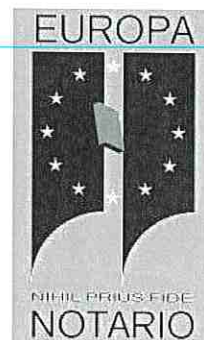


JOSE RAMÓN RECATALÁ MOLÉS
NOTARIO
C/ Trinidad Grund 33-35, bajo
29001 Málaga



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **José Ramón Recatalá Molés** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR: -----

I.- DON DANIEL GARCÍA ZAMBRANA, ha/n iniciado con número de Protocolo 897/2026, **acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido** de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en los artº. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

DESCRIPCIÓN: URBANA: FINCA NÚMERO TREINTA Y UNO. Vivienda tipo D. Se halla ubicada en la cuarta planta alta del edificio situado en travesía de los Tilos, cuarenta y seis, actualmente Maestro Lecuona, seis y ocho, de esta ciudad; a la derecha saliendo su escalera que arranca del portal número seis y al frente del rellano de la misma Tiene una superficie de cuarenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de estar comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Saliendo sus linderos; por su frente, con rellano, finca número treinta y tres y patio del mismo edificio; por su derecha con la finca número treinta, rellano y caja de la escalera; por su izquierda, con muro lateral y patio del edificio y por su fondo, con fachada a calle Maestro Lecuona.

Su cuota es de 2,17 por ciento.

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de MALAGA N° 4, finca 2106-B inscripción 1ª. C.R.U.: 29022-00001686-2

REFERENCIA CATASTRAL: 1943108UF7614S0031PT.

II.- TITULARIDAD REGISTRAL.- La finca descrita, está inscrita actualmente a nombre de DON ENRIQUE LÓPEZ CRESPO, DOÑA MAGDALENA JARAMILLO DE CONTRERAS GONZÁLEZ, DON VICENTE CATALA DAROCA Y DOÑA PILAR VELA JIMÉNEZ, según nota simple informativa que queda protocolizada a continuación de esta matriz, siendo la fecha de la inscripción el día 27 de abril de 1967.

III.- TITULARIDAD INTERMEDIA.- Existen los siguientes titulares intermedios:

1.- Don Antonio Moreno Prieto compró a DON ENRIQUE LÓPEZ CRESPO, DOÑA MAGDALENA JARAMILLO DE CONTRERAS GONZÁLEZ, DON VICENTE CATALA DAROCA Y DOÑA PILAR VELA JIMÉNEZ, hace más de 50 años, sin que exista título escrito ni inscrito.

2.- Doña Antonia Aranda Vergara compró a Don Antonio Moreno prieto, en documento privado el día 25 de junio de 1968, que me exhibe, fotocopia del mismo dejo unido a la presente.

3.- Doña Dolores Montiel Rodríguez, compró a Doña Antonia Aranda Vergara, en documento privado el día 7 de noviembre de 1968, así como un recibí del pago del mismo, cuyos originales me exhibe y que por fotocopia dejo unido a la presente.

4.- DON DANIEL GARCÍA ZAMBRANA, adquirió por herencia por fallecimiento de DOÑA MARÍA DOLORES MONTIEL RODRÍGUEZ, ocurrido el día 29 de marzo de 1998, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Málaga, Don Leopoldo López-Herrero Pérez, el día 4 de marzo de 2024, bajo el número 999 de protocolo, cuya copia autorizada me exhibe testimonio por fotocopia del mismo dejo unido a la presente.

II.- Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la final, y especialmente a la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MAESTRO LECUONA, 6, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MAURICIO MORO PARETO, 11, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE**

MAURICIO MORO PARETO, 5, PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS RATISBONA como titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s, y al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** como Ayuntamiento donde radica la finca, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga.

Se procede a la notificación por edicto a los propietarios que son titulares registrales y/o son titulares intermedios del inmueble y que no se pueden notificar por correo:

- DON ENRIQUE LÓPEZ CRESPO.
- DOÑA MAGDALENA JARAMILLO DE CONTRERAS GONZÁLEZ.
- DON VICENTE CATALA DAROCA.
- DOÑA PILAR VELA JIMÉNEZ.
- DON ANTONIO MORENO PRIETO.
- DOÑA ANTONIA ARANDA VERGARA.
- DOÑA DOLORES MONTIEL RODRÍGUEZ.

Esta comunicación se realiza a los efectos de comunicar a titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s toda vez que resulte infructuosa la comunicación a dicho/s titular/es, o a efectos de realizar segunda comunicación para darse por notificado/s el/los anterior/es titular/es.

Málaga, a 28 de Abril de 2.026. -----

EL NOTARIO



